

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 2038 ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcalá de Henares,

Hago saber:

1.- Que el concurso consecutivo 654/2020, con número de identificación general del procedimiento 28.005.2-2020/0005692 por auto de fecha 27 de noviembre de 2020, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a don Luis Vicente Valero Castro, con número de identificación 8989590V y domicilio en calle Gerardo Diego número 2, 5º A de Alcalá de Henares (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un Mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es José María del Carre Díaz-Gálvez. El designado tiene domicilio profesional en calle María de Molina número 60, 2º derecha A, código postal 28006 Madrid y dirección de correo electrónico [jc@delcarre.com](mailto:jc@delcarre.com), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Alcalá de Henares, 3 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Rosa María Mayans López.

ID: A210002040-1